



COTIZACIÓN N° 302 - 2019 - DITSA

Piura, 11 de octubre del 2019

Señores:
PESQUERA ALTAIR S.A.C

De mi mayor consideración:

Es grato saludarles y presentarnos como **DISPOSICIONES, TRATAMIENTOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L.**, una empresa operadora de servicios de residuos sólidos (EO-RS) con RUC N° 20600590783 y con domicilio Legal en Urbanización San Felipe, Calle 3, Piso 3 de la Mz. E, Lote 15, Distrito, Provincia y Región Piura.

Nuestra empresa está AUTORIZADA Y REGISTRADA ante DIGESA para brindar Servicios de recolección y transporte hacia disposición final de Residuos Sólidos Peligrosos en Rellenos autorizados.

En ese sentido, hacemos llegar Nuestra Propuesta Económica por la Suscripción y Firma de Contrato para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos.

ITEM	SERVICIO	TOTAL + IGV
	Por la Suscripción y Firma de Contrato para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos	S/ 500.00 + IGV

CONDICIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO:

- El precio no incluye IGV
- Pago al contado
- Cliente deberá emitir una orden de servicio.
- Documentos que emitimos: factura.



DISPOSICIONES TRATAMIENTOS SOLUCIONES AMBIENTALES EIRL
“OPERADORES ACREDITADOS EN GESTIÓN AMBIENTAL”
www.ditsa-ambiental.com

De ser aprobada nuestra cotización emitir Orden de Servicio a nombre de:

RAZÓN SOCIAL: DISPOSICIONES, TRATAMIENTOS Y SOLUCIONES E.I.R.L.
RUC.: 20600590783
CTA CTE BANCO SCOTIABANK NRO. 3274373
CCI Nro.: 00910600000327437364
CTA DETRACCION NR. 00646027764

Atentamente,

DISPOSICIONES, TRATAMIENTOS Y
SOLUCIONES AMBIENTALES EIRL.


Juan Espinoza Figueroa
GERENTE